

FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, EL DECRETO NÚMERO 420 CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

LA H. XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 420




ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por \$ 14'274,923 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.) y transferencia de recursos por \$ 16'967,599 (DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), en el Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2015, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA		TRANSFERENCIA		
		AUMENTO	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN
111107	Dietas y retribuciones		\$ 1,402,454	
113101	Sueldos tabulares al personal de base	\$ 3,659,187		
113102	Sueldos tabulares al personal de confianza	3,968,208		
122103	Sueldos tabulares al personal de contrato	5,657,180		
122109	Sueldo tabular interino	3,683,024		
123107	Servicio social a estudiantes		42,553	
131101	Primas por años de servicios efectivos prestados al personal de base			
131111	Prima de antigüedad al personal de base		974,862	
131112	Prima de antigüedad al personal de confianza			\$ 5,873,526
131201	Pago de días adicionales al personal de base		4,650	
132111	Prima vacacional al personal de base			

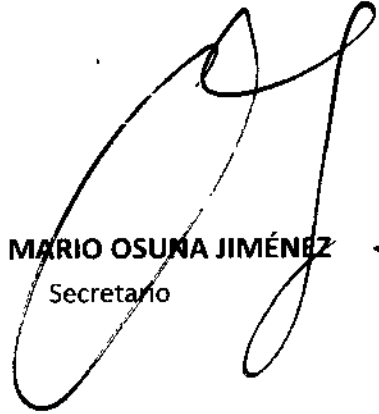
PARTIDA		TRANSFERENCIA		
		AUMENTO	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN
132112	Prima vacacional al personal de confianza			
132121	Aguinaldo al personal de base		7,655,978	
132122	Aguinaldo al personal de confianza		6,391,174	
133101	Tiempo extraordinario al personal de base			
133102	Tiempo extraordinario al personal de confianza			
134101	Compensaciones al personal de base			
134102	Compensaciones al personal de confianza			1,698,194
141101	Aportación patronal de servicio médico al personal de base y pensiones			2,830,409
141102	Aportación patronal de servicio médico al personal de confianza y pensiones			2,582,413
144101	Seguro de vida al personal de base			
144102	Seguro de vida al personal de confianza			
144112	Seguro de vida Magistrados, Jueces y Consejeros			
144202	Seguro de gastos médicos al personal de confianza		874	
144212	Seguro de gastos mayores Magistrados, Jueces y Consejeros			
153117	Pensiones y jubilaciones por convenios y otros			
154101	Canasta básica al personal de base			
154102	Canasta básica al personal de confianza			
154111	Bono de transporte al personal de base			
154112	Bono de transporte al personal de confianza			
154121	Previsión social al personal de base			1,290,381
154131	Incentivo a la eficiencia al personal de base			

PARTIDA		TRANSFERENCIA		
		AUMENTO	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN
154141	Bono por buena disposición al personal de base		39,711	
154151	Fomento educativo al personal de base			
154211	Otras prestaciones contractuales al personal de base			
155100	Inscripción en curso para el personal		246,643	
159112	Gastos médicos menores Magistrados, Jueces y Consejeros			
159202	Servicios médicos			
152102	Indemnizaciones al personal de confianza			
171121	Estímulos al personal de base			
171122	Estímulos al personal de confianza		208,700	
	TOTALES	\$ 16,967,599	\$ 16,967,599	\$ 14,274,923

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil quince.

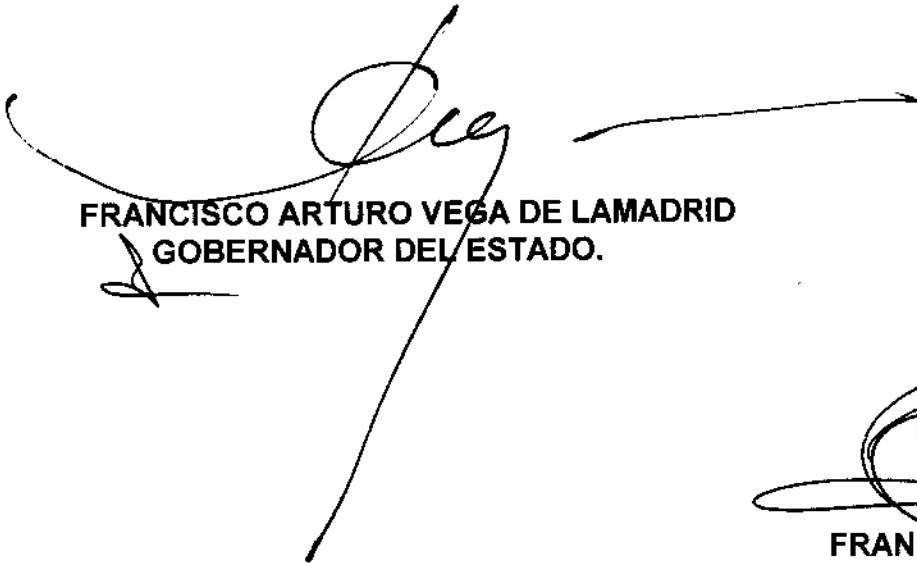

DIP. IRMA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ
 Presidenta



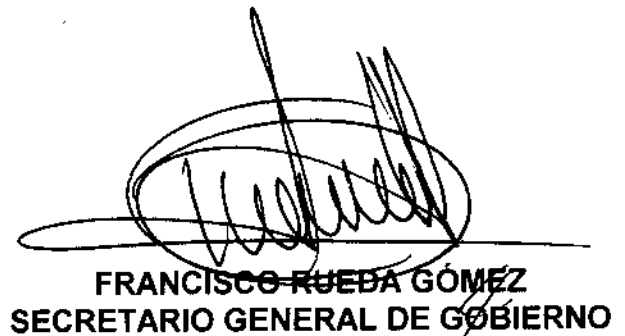

DIP. MARIO OSUNA JIMÉNEZ
 Secretario

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, IMPRÍMASE Y PUBLÍQUESE.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS VEINTIÚN DIAS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID
GOBERNADOR DEL ESTADO.



FRANCISCO RUEDA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO